PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 26.548.-

956

QUE DESMOVILIZA DEL EJERCITO NACIONAL AL TENIENTE 1° DE RESERVA DON ABRAHAN MEZA.-

---

S.3.N°..... Asunción, 26 de Mayo de 1.948.-

Form. 29

N° 8798.-

VISTOS: la nota N° 1155 de fecha 5 de Mayo del corriente año, pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N° 1475/48), en la que solicita la desmovilización del Ejército Nacional del Teniente 1° de Reserva don Abrahan Meza, a su pedido, y el Informe N° 525/48 de la Sección Personal del citado Ministerio; de conformidad con las disposiciones del Art.10 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.- Desmovilízase del Ejército Nacional al Teniente 1° de Reserva don Abrahan Meza, con la antigüedad del 1° de Mayo del corriente año, a su pedido.-

Art.2°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

Fc.